



## DENUNCIA Y RECHAZO A LA CIRCULAR 004 DE 24 ENERO 2022 DE LA SED

La Junta Directiva de la ADE expresa su **rechazo** y denuncia la extralimitación e improvisación de la SED, al expedir la circular 004 del 24 de enero de 2022, dado que:

- Si bien la circular expresa que “Esta no remplazará a los docentes de la planta del colegio, si no que garantizará el aprendizaje”, las acciones determinadas para una “aparente garantía del derecho”, **NO** se compadecen con las necesidades pedagógicas del aprendizaje, pues ni funcionarios administrativos, orientadores o docentes de apoyo, (al asignarles funciones que no son propias de cada uno de sus cargos), ni mucho menos agentes externos de instituciones privadas, desarrollarán los procesos educativos y disciplinares propios de los docentes “aislados” y sí se atenta contra los derechos de los estudiantes y el objeto central de la educación.
- Claramente, ésta circular presenta hechos que contrarios a proteger la vida, salud e integridad de las comunidades educativas exponen al personal docente, docentes orientadores y administrativos como al personal de apoyo, a infectarse, generando mayores focos de contagio.
- Adicionalmente, desconoce que en la actualidad y dada la pandemia, se ha aumentado considerablemente, el número de casos con afectación psicosocial en la escuela, atendidos por los orientadores y orientadoras como su función exclusiva (reglamentada en los decretos y resoluciones respectivas), imponiéndoles el cumplimiento de la doble función que se les pretende endilgar.
- En el marco del aislamiento se busca generar sobrecarga laboral a los docentes, al solicitar materiales como talleres, videos, guías, cuando el maestro está afrontando una situación de salud que, ante el pésimo sistema de salud del magisterio, tienden a revestir gravedad.
- Es Indignante responsabilizar de la contingencia a las y los orientadores escolares, docentes de apoyo pedagógico y de manera arbitraria a “algunos contratistas administrativos” que “podrán cubrir demandas específicas de acompañamiento pedagógico de las y los estudiantes en el marco de la flexibilidad escolar” quienes, ante la orientación, deberán asumir la cobertura de



## **Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación**

**DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

cursos sin maestros por aislamiento, incapacidad médica, contagio, enfermedad y posible muerte por SARS Cov2 Ómicron.

- **Denunciamos** las pretensiones de la SED, al materializar los proyectos de ley propuestos por el partido Centro Democrático de facto, planteando en su circular 004, acciones en pro del fortalecimiento de la política de tercerización educativa y por ende privatización soterrada de la educación pública estatal, por medio de APP con “diferentes fundaciones y organizaciones privadas e internacionales, ONG, universidades, entre otros”.
- Estas medidas solo pretenden invisibilizar que la vacunación ha presentado una muy baja disposición de biológicos en comparación con otros países en igual proporción de población, lo que se oculta bajo la excusa de no adherencia de la población.
- Denunciamos que una gran cantidad de docentes que han venido trabajando en la planta provisional de la secretaría educación, **NO** han sido tenidos en cuenta durante la pandemia y el confinamiento, dado que se asignó de forma remota más estudiantes a los maestros y maestras de planta, generando sobrecarga laboral y hacinamiento en las aulas, con la imprudente medida de eliminar aforos. Una forma indignante de aparentar “que se cumple con el derecho a la educación”.
- Tanto el MEN como la SED, siguen tomando medidas irresponsables que pueden costar la vida de muchos integrantes de la comunidad educativa.

Urge un manejo que realmente se preocupe por la vida y cuidado de la comunidad, por la garantía del derecho a la educación en condiciones dignas y sobre todo, que no sobreponga los intereses económicos a la salud de nuestras comunidades educativas, por ello EXIGIMOS, que la SED disponga los mecanismos necesarios para que fortalezca la planta de maestros con miras a que puedan cubrir las demandas educativas ante el necesario aislamiento de los docentes de planta con posibles contagios de COVID u otras cepas posibles, por medio de horas extras o contratando maestros provisionales mediante el aplicativo y con todas las condiciones laborales dignas, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y de las comunidades en general.

**JUNTA DIRECTIVA- ADE**

**Bogotá Enero 26, 2022**